FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
FECHA APROBACIÓN FORMATO:	IPSE-CO-F04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 038 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL IPSE y *IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.*

CONTRATO	038 DE 2017
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	18 DE MAYO DEL 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA
CESION DEL CONTRATO 18 DE DICIEMBRE DE 2017	TELMETERGY LTDA, CEDE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 038 DE 2017, A IMCOMELEC INGENIEROS LTDA
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO:	REALIZAR EL SUMINISTRO,INSTALACION,PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS DE TELEMETRIA DE MEDICION DE ENERGIA ELECTRICA, COMBUSTIBLE Y VERIFICACION DE CONFORMIDAD "EN SITU" DE LOS EQUIPOS DE MEDICION DE LAS ZNI
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$878.750.740
ADICION No-01 05 DE 0CTUBRE DE 2017	SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN VALOR DE $157.510.780
PLAZO DEL CONTRATO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRORROGA No. 01 05 DE 0CTUBRE DE 2017	HASTA EL 20 DICIEMBRE DE 2017
PRORROGA No. 02 18 DE DICIEMBRE DE 2017	SE PRORROGA HASTA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2018
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:	100%
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$1.036.261.520
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DEL 2017
FECHA DE TERMINACION:	15 DE FEBRERO DEL 2018

En Bogotá, D.C., en las instalaciones de la sede principal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, se reunieron **NEILA LUZ BALETA MIZAR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 49.740.476, obrando en calidad de Directora General (E) y Representante Legal, del **INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE-**, de conformidad con el Decreto de Encargo No. 360 del 22 de febrero de 2018 y Acta de Posesión No. 0034 del 26 de febrero de 2018, **ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.277.399, Asesora del Centro Nacional de Monitoreo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, IPSE y **JAQUELINE DEL SOCORRO ANGEL PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.289.105, quien actúa en calidad de representante legal de **IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.**, con el objeto de liquidar el Contrato No. 038 de 2017, así:

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del contrato No. 038 de 2017 de conformidad con la Cláusula veinticinco del mismo, fue ejercida por la Asesora de la Dirección General – CNM de conformidad con lo reglamentado en la Resolución 20131000005805 del 5 de diciembre de 2013, para tal efecto, de acuerdo con el contrato en

mención. La supervisión del contrato fue ejercida por la Doctora ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE SANCHEZ.

Durante la ejecución del contrato 038 de 2017, el contratista participo en la realización de las siguientes actividades:

1. Mediante memorando No. 20171390022983 del 22 de mayo de 2017, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, remitió el formato de aprobación de la póliza del contrato 038 de 2017, otorgada por TELMETERGY LTDA.
2. El 23 de Mayo de 2017, se suscribió el acta de inicio del contrato No. 038 de 2017 con radicado IPSE No. 20171600002106 entre la supervisora designada por el IPSE y el representante legal de TELMETERGY LTDA.
3. Con el memorando interno No. 20171600024093, La supervisora de este contrato solicito información sobre el avance del proyecto de Hato corozal, con fin de informarle al contratista TELMETERGY LTDA.
4. Mediante Acta No. 20171600002196 del 05 de junio de 2017, se realizó Acta de seguimiento al contrato No. 038 de 2017, la cual tuvo como fin Informar al Contratista sobre el cumplimiento de los programas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental implementados en el IPSE se anexo las listas de chequeo, para el cumplimiento del contratista.
5. Mediante Oficio No. 20171500020272 del 05 de junio de 2017, TELMETERGY LTDA, entrego la matriz de impactos y aspectos ambientales.
6. Mediante Oficio No. 20171330020302 del 6 de junio de 2017, TELMETERGY LTDA, envió la lista de chequeo de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato 038 de 2017.
7. Mediante Acta No. 20171600002326 del 13 de junio de 2017, se realizó Acta de seguimiento al contrato No. 038 de 2017, con el fin de aprobar el cronograma de actividades.
8. Con los radicados Ipse No. 20171330022212 y 20171330022412, TELMETERGY LTDA , remite documentación para el cumplimento del concepto SGSST y Ambiental.
9. Mediante Oficio No. 20171600011221 del 15 de junio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la PCH de Guacamayas, ubicada en la Inspección de Guacamayas, municipio de San Vicente de Caguán en el Departamento del Caquetá.
10. Mediante Oficio No. 20171600011251 del 15 de junio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la PCH de Palmor, ubicada en el corregimiento de Palmor en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena.
11. Mediante Oficio No. 20171600011261 del 15 de junio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la MCH de Yucal, ubicada Corregimiento de Panguí –Comunidad indígena el Yucal Municipio de Nuquí en el Departamento del Chocó.
12. Con la comunicación No 20171330023112 del 21 de junio de 2017, TELMETERGY LTDA, remite documentación para adicionar al grupo de trabajo nuevo técnico.
13. Con el acta No. 20171600002416 del 21 de junio de 2017, la supervisión del contrato aprobó el personal adicional para el grupo de trabajo del contrato.
14. Con el Oficio No. 20171600012201 del 28 de junio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la localidad de San Antonio de Padua, municipio de Vigía del Fuerte en el Departamento de Antioquia.
15. Mediante Oficio No. 20171600012211 del 28 de junio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la localidad de Bocas Del Pauto, ubicada en la Inspección de Bocas del Pauto, municipio de Trinidad en el Departamento del Casanare.
16. Mediante Oficio No. 20171600012401 del 30 de junio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación del Municipio de Taraira en el Departamento del Vaupés.

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
FECHA APROBACIÓN FORMATO:	IPSE-CO-F04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 038 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL IPSE y *IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.*

17. Mediante Oficio No. 20171600012651 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Tagachí, municipio de Quibdó en el Departamento del Chocó.
18. Mediante Oficio No. 20171600012671 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de San Francisco de Naya, Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca.
19. Mediante Oficio No. 20171600012691 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Dosquebradas Naya, Municipio de López de Micay en el Departamento del Cauca.
20. Mediante Oficio No. 20171600012701 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de San Antonio de Chuare, Municipio de López de Micay en el Departamento del Cauca.
21. Mediante Oficio No. 20171600012741 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Zaragoza, Municipio de López de Micay en el Departamento del Cauca.
22. Mediante Oficio No. 20171600012761 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Casuarito, Municipio de Puerto Carreño en el Departamento del Vichada.
23. Mediante Oficio No. 20171600012771 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de San José del Guayabo Mejicano, Municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño.
24. Mediante Oficio No. 20171600012781 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Papayo, Municipio de Litoral del San Juan en el Departamento del Chocó.
25. Mediante Oficio No. 20171600012791 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Cucurrupi, Municipio de Litoral del San Juan en el Departamento del Chocó.
26. Mediante Oficio No. 20171600012811 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Santa María, Municipio de Timbiquí en el Departamento del Cauca.
27. Mediante Oficio No. 20171600012831 del 5 de julio de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Chacón, Municipio de Timbiquí en el Departamento del Cauca.
28. Con las comunicaciones con radicados IPSE No. 20171330027072 del 18 de julio de 2017 y 20171330027482 del 21 de julio de 2017, TELMETERGY LTDA, remite documentación para adicionar al grupo de trabajo un nuevo técnico.
29. Mediante Oficio No. 20171330027492 del 21 de julio de 2017, TELMETERGY LTDA, remite el informe de las instalaciones de los sistemas de Telemetría de las localidades Guacamayas (ejecutada entre el día 20 y 22 de junio), el Palmor (ejecutada entre el 24 al 28 de junio) y el Yucal (ejecutada entre 30 de junio y el 2 de julio).
30. Con el Acta No. 20171600002776 del 21 de julio de 2017, se realizó Acta de recibo y seguimiento al contrato No. 038 de 2017, la cual tuvo por objeto verificar las instalaciones realizadas del sistema de telemetría en las localidades de Guacamayas, El Palmor y el Yucal. Adicionalmente con esta acta la supervisión la supervisión del contrato aprobó el personal adicional para el grupo de trabajo del contrato.
31. Con el Oficio No. 20171330028172 del 24 de julio de 2017, TELMETERGY LTDA, remite informe de instalaciones de los sistemas de Telemetría de las localidades de TARAIRA (ejecutada entre 14 y 19 de julio), BOCAS DE PAUTO (ejecutada entre el 10 y 15 de julio), SAN ANTONIO DE PADUA(ejecutada entre el 19 y 20 de julio), y TAGACHI(ejecutada entre el 21 y 23 de julio).

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 038 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL IPSE y *IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.*

32. Mediante Acta No. 20171600002816 del 24 de julio de 2017, se realizó Acta de seguimiento al contrato No. 038 de 2017, la cual tuvo por objeto verificar las instalaciones realizadas del sistema de telemetría en baja tensión en las localidades de Bocas de Pauto, San Antonio de Padua y Tagachí y el sistema de telemetría en media tensión en la Localidad de Taraira.
33. Con el Oficio No. 20171330028272 del 25 de julio de 2017, TELMETERGY LTDA, radicó la factura No. 829, por concepto del Primer pago correspondiente al 30% del contrato No. 038 de 2017. Adicionalmente con el radicado No. 20171330028292 del 25 de julio 2017, TELMETERGY LTDA, presenta los soportes de pago de parafiscales del personal asociado al contrato.
34. Por medio del Memorando No. 20171600033833 del 25 de julio de 2017, el supervisor del contrato autorizó el pago de la factura No. 829, conforme a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 038 de 2017.
35. Con el memorando No. 20171500037063 del 15 de agosto las Subdirección de Contratados y Seguimiento, dio respuesta a memorando IPSE radicado No. 20171600024093, solicito información sobre el avance del proyecto de Hato corozal, cual se espera estar terminado al 7 de noviembre de 2017.
36. Mediante Acta No. 20171600003216 del 24 de agosto de 2017, se realizó Acta de seguimiento al contrato No. 038 de 2017, la cual tuvo por objeto presentar el cronograma de actividades a realizarse para la Calibración "en situ" de Puerto Leguizamo, Inírida, Mitú, Bahía Solano y Mapiripán.
37. Mediante Oficio No. 20171600016801 del 25 de agosto de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima verificación "situ" de los medidores de energía eléctrica ubicados en la cabecera de cada uno de los cuatro circuitos de la Central de generación de Puerto Leguizamo.
38. Mediante Oficio No. 20171600017381 del 31 de agosto de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima verificación "situ" de los medidores de energía eléctrica ubicados en la cabecera de cada uno de los cuatro circuitos operativos de la Central de generación de Inírida, Mitú y Bahía Solano (Mutís).
39. Mediante Oficio No. 20171600017401 del 31 de agosto de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima verificación "situ" del medidor de energía eléctrica ubicado en la cabecera del circuito de la Central de generación de Mapiripán.
40. Mediante Acta No. 20171600003506 del 13 de septiembre de 2017, se realizó Acta de seguimiento al contrato No. 038 de 2017, en la cual el contratista informo sobre las actividades realizadas de verificación "situ" de los medidores de energía en Puerto Leguizamo, Inírida y Mitú, además de que se presentaron las nuevas instalaciones de sistemas de telemetría de San Francisco Rio Naya (Buenaventura), Rio Naya (Dosquebradas), López De Micay, San Antonio De Chaure López De Micay y Zaragoza López De Micay. Adicionalmente, El contratista informa sobre dificultades para realizar instalaciones en dos localidades del departamento de Chocó.
41. Por medio del Oficio No. 20171330035992 del 15 de Septiembre de 2017, TELMETERGY LTDA, Presenta Informe técnico de verificación de las condiciones de instalación de medida de combustible en las localidades de las ZNI (Isla fuerte, Santa cruz, Múcura y Titumate) y presenta alternativas de instalación en otras localidades.
42. Mediante Oficio No. 20171330037462 del 25 de Septiembre de 2017, TELMETERGY LTDA, Remite solicitud de cambio de localidades en la instalación de medida de baja tensión para las localidades de Cucurrupí y Papayo municipio de Litoral de San juan, debido a la dificultad de orden público de la zona.
43. Con el Oficio No. 20171330037782 del 26 de Septiembre de 2017, TELMETERGY LTDA, Remite informe de instalación de los sistemas de telemetría en las localidades de San Francisco Rio Naya (Valle) ejecutada entre el 8 y 10 de agosto, Dosquebradas (Cauca) ejecutada entre el 11 y 13 de agosto (Valle), San Antonio de Chaure (Cauca) ejecutada entre el 15 y 16 de agosto , Zaragoza (Cauca) ejecutada entre los días 16 y 17 de agosto y San José del Guayabo (Nariño) ejecutada entre el 30 de agosto y el 2 de septiembre.

44. Mediante Oficio No. 20171600018921 del 27 de Septiembre de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de San José, Municipio de Timbiquí en el Departamento del Cauca.

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
FECHA APROBACIÓN FORMATO:	IPSE-CO-F04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 038 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL IPSE y *IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.*

45. Mediante Oficio No. 20171600018961 del 27 de Septiembre de 2017 se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Santa María, Municipio de Timbiquí en el Departamento del Cauca.
46. Mediante Oficio No. 20171600018971 del 27 de Septiembre de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Chacón, Municipio de Timbiquí en el Departamento del Cauca.
47. Por medio memorando No. 20171600044773 del 28 de Septiembre de 2017, La supervisora del contrato solicitó a la ordenadora Gasto la autorización de modificación (prorroga y adición) del contrato 038-2017, con el fin Implementar nuevos sistemas de medición de energía eléctrica e instalar sistemas de medición del combustible en Puerto Carreño y puerto Leguizamo, igualmente ampliar el plazo del mismo hasta el día 20 de diciembre del 2017.
48. Mediante Memorando No. 201716000045403 del 03 de Octubre de 2017, El Director del IPSE, autoriza la adición al contrato además de que concede la prorrogar del contrato hasta el 20 de diciembre.
49. La modificación 01 (prorroga y adición) al contrato de compraventa No 038-2017, se suscribe por las partes del 5 de octubre de 2017.
50. Mediante Oficio No. 20171330039562 del 06 de Octubre de 2017, TELMETERGY LTDA, Remite informe de verificación de calibración de equipos (verificación "situ") de los medidores de energía en Puerto Leguizamo, Inírida, Mapiripán y Mitú.
51. Mediante Acta No. 20171600003946 del 12 de Octubre de 2017, se realizó Acta de recibo y seguimiento al contrato No. 038 de 2017, la cual tuvo por objeto verificar las instalaciones realizadas del sistema de telemetría en baja tensión en las localidades de San francisco Rio Naya, Dos quebradas (Rio Naya), San Antonio de Chaure, Zaragoza y San José del Guayabo. Asimismo se verificó las actividades de verificación "situ" de los medidores de energía en Puerto Leguizamo, Inírida, Mapiripán y Mitú.
52. Con el Oficio No. 20171330040832 del 17 de Octubre de 2017, TELMETERGY LTDA, radicó la factura No. 863, por concepto del suministro, instalación, pruebas y puestas en servicio de sistemas de telemetría de medición de energía eléctrica, combustible y verificación de conformidad en sitio de los equipos de medida en las ZNI.
53. Por medio del radicado IPSE No. 20171330041672 del 20 de octubre, el operador de red de litoral de San juan. Enerlitoral confirma los problemas de orden público en localidades de Cucurrupí y Papayo del municipio de Litoral de San juan.
54. Mediante el Memorando No. 20171600048513 del 20 de octubre de 2017, el supervisor del contrato autorizó el pago de la factura No. 863, conforme a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 038 de 2017.
55. Mediante Oficio No. 20171600021571 del 24 de Octubre de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Santa Rosa Rio Mejicano, Municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño.
56. Con el Oficio No. 20171330043292 del 27 de Octubre de 2017, TELMETERGY LTDA, Remite informe de la instalación en la localidad de Casuarito departamento del Vichada (ejecutada entre el 26 y 29 de septiembre).
57. Mediante Oficio No. 20171600022361 del 31 de Octubre de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Amárales, Municipio de La Tola en el Departamento de Nariño.
58. Mediante Oficio No. 20171600022371 del 31 de Octubre de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría en la central de generación de la localidad de Isla de Gallo Municipio de López de Micay en el Departamento del Cauca.
59. Por medio de la comunicación con radicado IPSE No. 20171330043852 del 31 de Octubre de 2017, TELMETERGY LTDA, remite las pólizas actualizas de acuerdo a la modificación 01 del contrato 038-2017.
60. Por medio de memorando IPSE No. 20171390050683 del 01 de noviembre de 2017, el grupo de contratación – Oficina Jurídica remite el formato de aprobación de garantía de la modificación No. 1 del contrato 038-2017.

61. Mediante Oficio No. 20171600022741 del 02 de noviembre de 2017, IPSE, envía los resultados de la Verificación "en situ" de medidores de energía eléctrica – centrales de generación de Inírida, Mitú y Bahía solano (Mutis), al operador de la Central de Generación.
62. Mediante Oficio No. 20171600022821 del 03 de noviembre de 2017, IPSE, envía los resultados de la Verificación "en situ" de medidores de energía eléctrica – central de generación de Puerto Leguizamo y Iscuandé, al operador de la Central de Generación.
63. Mediante Oficio No. 20171600022841 del 03 de noviembre de 2017, IPSE, envía el resultados de la Verificación "en situ" de medidores de energía eléctrica – central de generación de Mapiripán, al operador de la Central de Generación.
64. Mediante Oficio No. 20171330044982 del 07 de noviembre de 2017, la firma contratista TELMETERGY LTDA, Informa sobre una posible incompatibilidad ó inhabilidad sobreviniente al contratista, y solicita un estudio y pronunciamiento por parte de la supervisión del IPSE sobre su aplicabilidad y una posible cesión del contrato No. 038-2017.
65. Por medio del memorando No. 20171600052323 del 08 de noviembre de 2017, la supervisora del contrato, solicita un concepto Jurídico a la Jefe de Oficina Jurídica, sobre una Cesión del contrato 038-2017, por las razones expuestas por el contratista en su comunicación No 20171330044982.
66. Mediante Oficio No. 20171600023481 del 15 de Noviembre de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría para la interconexión de rio Murrí que cubre las localidades de Playa y Loma Murrí, municipio de Vigía del Fuerte en el Departamento de Antioquia.
67. Mediante Oficio No. 20171600023491 del 15 de Noviembre de 2017, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medición de energía - telemetría para la interconexión de rio Arquia que cubre las localidades de Vegaéz, Isleta y Belén, municipio de Vigía del Fuerte en el Departamento de Antioquia.
68. Mediante Memorando No. 20171390055463 del 20 de Noviembre de 2017, la Jefe de la Oficina Jurídica, remite respuesta de concepto jurídico sobre la incompatibilidad e inhabilidad sobreviniente del contratista, razón por la cual le indica a la supervisión del contrato, de realizar análisis a la posible firma cesionaria y el cumplimiento de la capacidad técnica exigida.
69. Con el oficio No 20171300024211 del 24 de noviembre de 2017, la Supervisión de contrato le informó a la firma contratista TELMETERGY LTDA, sobre la necesidad de ceder el contrato 038-2017, de acuerdo a la recomendación del concepto jurídico emitido por Oficina Asesora Jurídica. Por lo anterior indica que la firma IMCOMELEC Ingenieros Ltda, deberá entregar la documentación necesaria para verificar el cumplimento de los requisitos técnicos, para verificar las calidades exigidas para la cesión del contrato 038-2017.
70. Por medio del Oficio No. 20171330049722 del 04 de Diciembre de 2017, la firma IMCOMELEC Ingenieros Ltda, remite la documentación para la evaluación de los requisitos técnicos para el contrato 038-2017.
71. Mediante Oficio No. 20171330050422 del 06 de Diciembre de 2017, IMCOMELEC Ingenieros Ltda, envía documentación adicional para la evaluación de los requisitos técnicos para el contrato No. 038-2017.
72. Por medio Memorando No. 20171600059763 del 06 de diciembre de 2017, La supervisora del contrato solicitó a la ordenadora Gasto la autorización de cesión del contrato 038-2017 a la firma IMCOMELEC ingenieros Ltda. y su prórroga hasta el 15 de febrero del 2018. De acuerdo con lo establecido en el documentos Nos. 20171600024211,20171330050422 y 20171600059763 y después de verificar el cumplimiento de la capacidad técnica exigida para la cesión del contrato.
73. Mediante Oficio No. 20171330050692 del 11 de Diciembre de 2017, TELMETERGY LTDA. remite informe de instalación localidades Puerto Saija (ejecutada entre en 10 y 12 de octubre), Santa maría (ejecutada entre el 15 y 16 de octubre), San José Timbiquí (ejecutada entre el 17 y 18 de octubre)y. Chacón (ejecutada entre el 19 y 20 de octubre).
74. Mediante Oficio No. 20171330051252 del 12 de Diciembre de 2017, TELMETERGY LTDA. remite informe de instalación localidades de Santa Rosa –Nariño (ejecutada entre en 1 y 2 de Noviembre), Isla de Gallo -Cauca (ejecutada entre en 12 y 13 de Noviembre), Amárales -Nariño(ejecutada entre en 16 y 17 de Noviembre),

Vegaéz -Antioquia (ejecutada entre en 27 y 28 de Noviembre) y Murrí -Antioquia(ejecutada entre en 1 y 2 de Diciembre).

75. Mediante Acta No. 20171600004716 del 12 de Diciembre de 2017, se realizó Acta de recibo y seguimiento al contrato No. 038 de 2017, la cual tuvo por objeto verificar las instalaciones realizadas del sistema de telemetría de medición de energía en las localidades de Casuarito (Vichada), Puerto Saija (Cauca), Vegaéz – Rio Arquia (Antioquia), San José Timbiquí, Santa María, Chacón (Cauca), Santa Rosa Tumaco (Nariño), Amárales la tola (Nariño), Isla de Gallo (Cauca) y Murrí - Vigía del Fuerte (Antioquia).
76. Mediante Oficio No. 20171330051942 del 14 de Diciembre de 2017, TELMETERGY LTDA. Remite soporte de cumplimiento del concepto SGSST del contrato 038-2017.
77. Mediante Memorando No. 20171000062223 del 14 de Diciembre de 2017, El Director General IPSE autoriza Cesión del Contrato 038-2017 a la firma IMCOMELEC INGENIEROS LTDA y prorroga del mismo..
78. La cesión y prorroga al contrato de compraventa No 038-2017, se suscribió el día 18 de diciembre de 2017, documento anexo al radicado Ipse No. 20171600064613.
79. Con el Oficio No. 20171330053792 del 20 de Diciembre de 2017, TELMETERGY LTDA, radicó la factura No. 892, al pago correspondiente a la finalización de la actividad No.1 Implementar nuevos sistemas de medición de energía eléctrica en proyectos de generación de energía.
80. Mediante el Memorando No. 20171600065043 del 21 de Diciembre de 2017 y el Memorando No. 20171600065913 del 27 de diciembre, el supervisor del contrato autorizó el pago de la factura No. 892, conforme a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 038 de 2017.
81. Por medio del Oficio No. 20171330055432 del 28 de Diciembre de 2017, IMCOMELEC LTDA, remite la póliza de seguro de responsabilidad Civil y la póliza de seguro de cumplimiento particular todas, (pólizas de la cesión del contrato No. 038-2017).
82. Mediante el Memorando No. 20171390066813 del 28 de Diciembre de 2017, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, remitió el formato de aprobación de la póliza de la cesión del contrato 038 de 2017, otorgada por IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.
83. Por medio del Oficio No. 20171330056312 del 29 de Diciembre de 2017, IMCOMELEC INGENIEROS LTDA, remite pólizas de la cesión corregidas del contrato No. 038-2017).
84. Mediante Oficio No. 20181600000761 del 22 de Enero de 2018, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medida de combustible en la Central de generación de Puerto Leguizamo.
85. Mediante Oficio No. 20181600000771 del 22 de Enero de 2018, se informó al Operador de red Local de la próxima instalación sistema de medida de combustible en la Central de generación de Puerto Carreño (Vichada).
86. Mediante Acta No. 20181600000066 del 23 de Enero de 2018, se realizó acta de seguimiento al contrato No. 038 de 2017, la cual tuvo por objeto realizar un seguimiento a todas las actividades realizadas en el desarrollo del contrato 038-2017, y las pendientes después de la cesión del mismo a la firma contratista IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.
87. Mediante los Oficios No. 20181300005382 del 14 de Febrero de 2018 y 2018130005502 del 15 de febrero de 2018, IMCOMELEC INGENIEROS LTDA, remite el Informe de la implementación de los sistemas de monitoreo de combustible en las centrales de generación en las ciudades de Puerto Carreño - Vichada (ejecutada del 28 al 30 de enero de 2018) y Puerto Leguizamo - Putumayo (ejecutada del 31 de enero al 3 de febrero de 2018).
88. Por medio del Acta No. 20181600000266 del 15 de febrero de 2018, se realizó Acta de Finalización del contrato No.038-2017 entre el IPSE e IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.
89. Mediante Oficio No. 20181300006592 del 21 de Febrero de 2018, IMCOMELEC INGENIEROS LTDA, radicó la factura No. 29916, Pago correspondiente al suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de sistemas de telemetría de medición de combustible.
90. Mediante el Memorando No. 20181600009093 del 23 de Febrero de 2018, el supervisor del contrato autorizó el pago de la factura No. 29916, conforme a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 038 de 2017.

91. Por medio del Memorando No. 20181600011753 del 07 de Marzo de 2018, La supervisora del Contrato solicita ingreso al almacén y aseguramiento de los sistemas de medición de energía y combustible adquiridos en el contrato 038-2017.

La supervisión verificó que durante la ejecución contractual que la firma contratista IMCOMELEC INGENIEROS LTDA, cumplió a satisfacción con sus obligaciones parafiscales y/o de aportes mensuales al Régimen de Seguridad Social.

La supervisión verificó la concordancia documental del expediente contractual físico con el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental ORFEO expediente 2017139580300002E.

La supervisión verificó que a la fecha de liquidación, que las garantías contractuales otorgadas por el contratista de conformidad con lo señalado en la cláusula 17 **"Garantías y Mecanismos de Cobertura del riesgo"** del contrato, se encuentran vigentes y aprobadas por el IPSE.

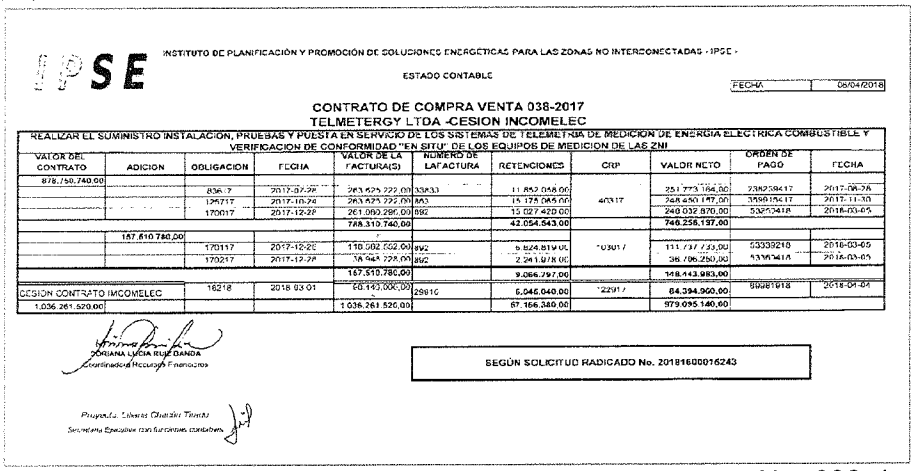
2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO. 038 de 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP No. 11317 del 28 de Febrero de 2017, anexo al Memorando No. 20171600009273 del 23 de Febrero de 2017.

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CRP No. 40317 del 18 de Mayo de 2017, por valor de $878.750.740, anexo al documento IPSE No. 20171390022983 del 22 de Mayo de 2017.

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CRP No. 103017 del 24 de noviembre de 2017, por valor de $157.510.780, anexo al documento IPSE No. 20171390039562 del 06 de octubre de 2017.

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CRP No. 122917 del 28 de Diciembre de 2017, por valor de $90.440.000, anexo al documento IPSE No. 201716000064613 del 20 de Diciembre de 2017.



IPSE — INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE -

ESTADO CONTABLE

FECHA 06/04/2018

CONTRATO DE COMPRA VENTA 038-2017
TELMETERGY LTDA -CESION INCOMELEC

REALIZAR EL SUMINISTRO INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE TELEMETRIA DE MEDICION DE ENERGIA ELECTRICA COMBUSTIBLE Y VERIFICACION DE CONFORMIDAD "EN SITU" DE LOS EQUIPOS DE MEDICION DE LAS ZNI

VALOR DEL CONTRATO	ADICION	OBLIGACION	FECHA	VALOR DE LA FACTURA(S)	NUMERO DE LA FACTURA	RETENCIONES	CRP	VALOR NETO	ORDEN DE PAGO	FECHA
878.750.740,00										
		83617	2017-07-27	263.625.222,00	3933	11.852.055,00	40317	251.773.194,00	53829417	2017-08-24
		124717	2017-10-24	263.625.222,00	953	15.175.065,00		248.450.157,00	53991517	2017-11-30
		170017	2017-12-27	261.099.296,00	892	15.027.420,00		246.032.870,00	53210418	2018-03-05
				788.310.740,00		42.054.543,00		746.256.197,00		
	157.510.780,00									
		170117	2017-12-28	110.992.502,00	av2	5.824.819,00	103017	111.737.733,00	53339218	2018-03-05
		170217	2017-12-28	56.944.228,00	av2	2.941.978,00		36.796.250,00	53210418	2018-03-05
				167.510.780,00		9.066.797,00		148.443.983,00		
CESION CONTRATO IMCOMELEC		16218	2018 03 01	68.143.000,00	29816	6.046.040,00	122917	84.394.960,00	55081918	2018-04-04
1.036.261.520,00				1.036.261.520,00		67.166.380,00		979.095.140,60		

JORIANA LUCIA RUEDANDA
Coordinadora Recursos Financieros

SEGÚN SOLICITUD RADICADO No. 20181600015243

Propuesta Liberia Cristina Tirado
Secretaria Ejecutiva con funciones contables

Nota: Forma parte del presente documento, el estado contable del contrato No. 038 de 2017, expedido por la Coordinación de Recursos Financieros del IPSE, anexo al memorando de solicitud No. 20181600015243 del 05 de Abril de 2018.

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
FECHA APROBACIÓN FORMATO:	IPSE-CO-F04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 038 DE 2017*, SUSCRITO ENTRE EL IPSE y *IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. – Liquidar en forma definitiva el contrato No. 038 de 2017, suscrito entre el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas **IPSE** y **IMCOMELEC INGENIEROS LTDA.**

Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** y por lo tanto el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial en contra del **IPSE**.

SEGUNDO.- En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente acta de liquidación del contrato No. 038 de 2017, fue elaborada por el Supervisor del mismo, en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por el Contratista, la coordinación de gestión de contratación hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En constancia se firma la presente acta de liquidación en la ciudad de Bogotá, a los

NEILA LUZ BALETA MIZAR
DIRECTORA GENERAL (E)
IPSE

JAQUELINE DEL SOCORRO ANGEL PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
INCOMELEC INGENIEROSL LTDA

ISABEL CRISTINA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
SUPERVISORA IPSE

Proyecto: Álvaro Alexander Mossos J CNM
Andrés Corredor Ávila, Revisión Jurídica
Soriana Ruiz Banda, Revisión Financiera
José Fernely Morales Revisión CEGAS
Nohora Pedraza, Revisión SGSST